Ministerio Público
República del Paraguay

D. 105

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1820

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ, PARA LA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 23 de mayo de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 895 de fecha 21 de mayo de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Provisión de arreglos florales – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, lo estipulado en el artículo 269 - Contrataciones Plurianuales, que establece el Decreto 8334/12 "Por el cual se reglamenta la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Así también, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la provisión de arreglos florales para el Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 357/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1081 de fecha 21 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para la "Provisión de arreglos florales – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público".

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 280 "Otros servicios en general", PAC institucional n.° 57; CDP N.° 172/2012 - PAC N.° 232544, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 y su Decreto Reglamentario 8334/12.

En atención, a la nota UOC N.° 1018 de fecha 12 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la provisión más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1820 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 ÍNCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA BOHEME FLORES DE NICOLAS CHASE RODRÍGUEZ, PARA LA "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 23 de abril y 8 de mayo de 2012 respectivamente, eleva a consideración y se recomienda la adjudicación, para la "Provisión de arreglos florales – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público", a la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atento, al dictamen n.° 179/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Provisión de arreglos florales – Contrato Abierto Plurianual para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 8 de mayo de 2012, a la empresa BOHEME FLORES de Nicolas Chase Rodríguez, desde un monto mínimo de **G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** hasta el monto máximo de **G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio fiscal la suma de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y el saldo de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013", para la provisión de arreglos florales – Contrato Abierto Plurianual, por ser la oferta mas baja y ventajosa a los intereses de la institución.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del Contrato Plurianual con una vigencia a partir de la firma del mismo y una duración de diez y ocho (18) meses y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado